

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 3467

La Florida, 05 SEP 2012

VISTOS:

La solicitud de Patente Comercial con fecha de ingreso 27 de Junio de 2012, fotocopia de la Cédula de Identidad, Inscripción al Rol único tributario y declaración de Inicio de Actividades emitido por el S.I.I., Contrato de arrendamiento Notarial Legalizado, Resolución exenta N° 36366 de fecha 26 de Junio de 2012, Fotocopia de R.U.T. de la Empresa, Fotocopia de la Constitución de Sociedad, Extracto y publicación en el Diario Oficial, Certificado de Recepción definitiva total N° 142/98 de fecha 06 de Noviembre de 1998 emitido por D.O.M. e Informe de inspección de la Dirección General de Rentas e Inspección; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Publica y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otórgase Patente Comercial a nombre de la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL REAL LIMITADA**, Rut **76.178.556-7** con domicilio comercial en **CALLE ENRIQUE OLIVARES N° 1298 LOCAL 4, LA FLORIDA** con giro Comercial de **ENVASADORA Y EXPENDIO DE FRUTOS DEL PAIS Y HUEVOS**.

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION
ADMINISTRACION
Y FINANZAS**

**REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

RTC/DCG/AMZ/ELS/ssn

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION
DE CONTROL**

3672